

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Visto que en el Presupuesto 2013, prorrogado para el actual Ejercicio 2014, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

- 231.1-489.04: CONVENIO CON APAPNIDIC SUR: 5.700,00 Euros.
- 231.1-489.01: CONVENIO CON ALIFER: 4.600,00 Euros.
- 231.1-489.05: CONVENIO CON AECC: 1.500,00 Euros.

Vistas las Bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente Partida en el Presupuesto Municipal prorrogado.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría, **RESUELVO**:

PRIMERO. Otorgar, con cargo al Presupuesto de Gastos 2014 prorrogado del anterior, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos de concedente y beneficiarios para aplicar la subvención y justificarla, a las entidades:

- 231.1-489.04: CONVENIO CON APAPNIDIC SUR: **5.700,00 Euros.**
- 231.1-489.01: CONVENIO CON ALIFER: **4.600,00 Euros.**
- 231.1-489.05: CONVENIO CON AECC: **1.500,00 Euros.**

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la Intervención Municipal e interesados y requerirles para la firma del correspondiente Convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Elena Ruiz Bueno.-

(firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS a fecha 2/9/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 2/9/2014

Número resolución
2014/00001113
Fecha inserción libro
02-09-2014



F38BFE28AE899E1D7CF4

Código seguro verificación (CSV)
F38B FE28 AE89 9E1D 7CF4